



FIRMADO POR

La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
26/01/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
26/01/2024

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS DE CARTAGENA

Como cada año, desde el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año llega a su XVI edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo sábado 18 de mayo.

El equipo técnico integrado por personal de las Concejalía de Juventud, Patrimonio Arqueológico, Cultura, Turismo e Infraestructuras ya está trabajando en la programación de esta noche y para ello se prevé una convocatoria abierta para presentación de proyectos, tanto individual como colectivamente, en cualquier modalidad creativa: danza, música, artes escénicas, etc.

Para los proyectos seleccionados en esta convocatoria existe consignación presupuestaria en documento contable con referencia RC 2024.2.0003237.000 por un importe de 30.000 euros en la partida 2024 11002 3371 2260912.

Por lo expuesto, y salvo mejor criterio, **propongo** a la Junta de Gobierno Local:

1. La aprobación del gasto correspondiente por importe de 30.000 euros.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria de la XVI Edición de la Noche de los Museos, Cartagena 2024, adjuntas a la presenta propuesta.

Cartagena, 24 enero de 2023

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ





FIRMADO POR

La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
26/01/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
26/01/2024

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA LA XVI EDICIÓN DE NOCHE DE LOS MUSEOS EN

CARTAGENA EL 18 DE MAYO DE 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVI edición de La Noche de los Museos, que se celebrará el próximo sábado 18 de mayo de 2024.

PARTICIPANTES

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de distintas disciplinas: música, danza, artes escénicas, artes gráficas o pintura, entre otras.

ESPACIO

Los proyectos individuales o colectivos podrán corresponder a cualquier modalidad creativa susceptible de ser mostrada en los museos de la ciudad y en las plazas y calles, **debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior**, siendo el Comité Organizador el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se podrán presentar proyectos de cualquier disciplina artística.

Cada artista o colectivo podrá presentar un máximo de dos proyectos valorándose la temática relacionada con los museos.

Deberá señalarse en el proyecto si la obra que se presenta a esta convocatoria es inédita o ha sido representada con anterioridad, concretando la fecha y lugar donde ha sido realizada, **no pudiendo realizarse en la ciudad de Cartagena el proyecto presentado a esta convocatoria desde la selección por el Comité Organizador hasta la realización del evento.**

Los proyectos serán presentados, junto con la documentación correspondiente a través de instancia general atendiendo a los siguientes pasos:

1.- Acceder a **Nueva Instancia** a través del siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

2.- **Rellenar los pasos 1 y 2 de la instancia relativos a los datos del interesado** (en caso de ser grupo el interesado se tomará como representante del mismo) y **modalidad de notificación.**

3.- En **envío de documento** acceder a la opción **Rellenar Nuevo Formulario** picando, en la ventana que se abre, la **opción relativa a Juventud** (organizadora del evento).

Más abajo **completar la opción expone con el texto: *Leídas y aceptadas las bases de la XVI Edición de la Noche de los Museos de Cartagena***





FIRMADO POR

La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
26/01/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNADEZ
26/01/2024

Rellenar, también, el campo **solicita con el texto:** *Sea valorado el/los proyecto(s) presentado(s) para su realización el próximo sábado 18 de mayo de 2024*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Proyecto a valorar en la XVI Edición acompañado por soportes sonoros o visuales. En el proyecto deben venir claramente detalladas las características, duración, gastos (impuestos incluidos) así como las necesidades técnicas de sonorización, iluminación, escenario y caché, entre otros.
- DNI de la persona o personas que intervienen en el proyecto
- Breve curriculum del solista, grupo o colectivo

Además, se incluirá la autorización para la toma y publicación de imágenes por el Ayuntamiento de Cartagena, que se puede descargar en los siguientes enlaces **(solo cuando el proyecto sea seleccionado y a requerimiento de la organización):**

<https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=812>

<https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=811> (en el caso de concurrencia de menores).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos será de **veinte días naturales desde la publicación de la bases en el tablón municipal**

En caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando a consideración del Comité Organizador de la Noche de los Museos.

SELECCIÓN

Los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un Comité elegido por la Organización presidido por el Concejal del Área de Juventud y Deportes, siendo vocal el Concejal Delegado de Cultura, un representante de los Espacios Museísticos, y un técnico de cada una de las Concejalías implicadas en la organización, Concejalía de Juventud, Concejalía de Cultura, y Concejalía de Infraestructuras. Todos los miembros tendrán voz y voto. También formará parte de la comisión un secretario que actuará con voz pero sin voto.

El Comité de selección elegirá el número de proyectos que considere oportuno respetando el principio de igualdad de género (ningún género deberá estar representado por encima del 60 % o por debajo del 40% en el total previsto para la programación), evaluando la calidad artística, adecuación al entorno urbano, y su viabilidad material y económica, pudiendo el Comité proponer proyectos fuera de la convocatoria si fuera necesario para completar la programación.





FIRMADO POR

La Responsable de Programas de Ocio y Participación
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
26/01/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
26/01/2024

La selección de los proyectos se notificará a los solicitantes en cualquier caso, seleccionados o no, o bien desestimados por falta de documentación.

La organización determinará, igualmente, el horario de la muestra de cada proyecto, comunicándoselo a los interesados con suficiente tiempo de antelación. Una vez conformes, los artistas deberán respetar el horario y lugar asignados.

Los proyectos que en su fase de ejecución no se ajusten al presupuesto aceptado en el momento de su selección e introduzcan desviaciones presupuestarias o de ejecución significativas podrán ser eliminados del programa por la Organización.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas será resuelta por la Comisión Organizadora de La Noche de los Museos que se reserva la posibilidad de modificar justificadamente algunas de las previsiones de estas bases, lo que se anunciará públicamente.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Por otra parte, para la programación de la parte de las actividades relacionadas con la convocatoria de propuestas artísticas de **la XVI Edición de La Noche de los Museos existe consignación presupuestaria por un importe de 30.000 euros.**

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Los seleccionados deberán presentar factura electrónica por el importe presupuestado a partir del 20 de mayo, según procedimiento descrito en la página web del Ayuntamiento: <http://portalproveedores.cartagena.es/face.asp>

El plazo máximo para la presentación de las facturas proforma será hasta el **viernes 10 de mayo.**

La factura proforma deberá contemplar el nombre o razón social, CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico, de la persona que vaya a aceptar el proyecto del contrato, además del importe desglosado en base imponible (IVA o IRPF si corresponde).

Así mismo, deberán presentar la siguiente documentación:

Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social (o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de encontrarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias (o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

Certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, de la existencia de cuenta abierta a nombre de la entidad, persona física o asociación solicitante, indicando nombre del titular y/o autorizados.





FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
29/01/2024 14:53



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS DE CARTAGENA. EXPTE. ADMTVO. 875459Q.

INFORME: El objeto de la convocatoria se entiende como una actuación de promoción de la cultura en nuestro término municipal, para lo que el Ayuntamiento tendría competencia, en base al art. 25.2. m) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVI edición de "LA NOCHE DE LOS MUSEOS", que se celebrará el sábado 18 de mayo de 2024.

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de distintas disciplinas: música, danza, artes escénicas, artes gráficas o pintura entre otras.

Los proyectos individuales o colectivos podrán corresponder a cualquier modalidad creativa susceptible de ser mostrada en los museos de la ciudad y en las plazas y calles, debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior, siendo el Comité Organizador el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

Una vez seleccionado los artistas deberá procederse a efectuar el contrato correspondiente, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Así, pues, examinada la precitada propuesta, a la vista del contenido del Presupuesto del Excmo. Ayto. de Cartagena para el 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre, **se informa favorablemente.**

No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización.



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
30/01/2024 10:08



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AEKZ PPHJ 2ZZU J4NU

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA - SEFYCU 2946372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
29/01/2024 14:53



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Manuel Antonio Paredes Montesinos

CON EL V.º B.º DEL LETRADO DIRECTOR DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
30/01/2024 10:08



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AEKZ PPHJ 2ZZU J4NU

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA - SEFYCU 2946372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
31/01/2024



NIF: P3001600J



INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN OB 05/2024

REF.: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVI EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS DE CARTAGENA

Visto el expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en los art. 214 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art.136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite el siguiente:

INFORME

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVI edición de "LA NOCHE DE LOS MUSEOS", que se celebrará el sábado 18 de mayo de 2024.
2. Que en las citadas Bases en el punto "Dotación presupuestaria", se recoge la cantidad destinada a financiar esta propuesta y teniendo cobertura en la partida presupuestaria 2024 11002 3371 2260912 "XVI Edición Noche de los museos", según documento contable "RC" núm. 2024.2.0003237.000 por importe de 30.000,00 euros y que, por tanto, existe consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto 2024.
3. Que una vez hayan sido seleccionados los proyectos artísticos, deberán proceder a la ejecución de los mismos con cargo a la partida presupuestaria antes indicada, y deberá procederse a efectuar el contrato correspondiente, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en las Bases de ejecución del Presupuesto municipal 2024.
4. Que se adjunta a la propuesta informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 29 de enero de 2024.

Por todo lo expuesto, el expediente se informe **favorablemente**, puede continuar con su tramitación.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez

